

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

666 Anuncio expropiación forzosa para la ejecución de pasarela peatonal sobre el río Segura entre las pedanías de La Loma de Las Torres de Cotillas y Ribera de Molina. Expte. 1230-2021-0727.

Concejalía: Urbanismo SM/MCP

Tipo Exp: Expropiación de terrenos

N.º Expediente: 001230/2021-0727

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de pasarela peatonal sobre el río Segura entre las Pedanías de La Loma de Las Torres de Cotillas y Ribera de Molina, cuyo Proyecto Técnico fue aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de las Torres de Cotillas de fecha 27/03/2017, se hace pública la relación de propietarios y afectados aprobada por el Pleno de Molina de Segura, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2021, para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BORM) y en uno de los diarios de mayor circulación en la Provincia, puedan los interesados formular alegaciones, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores en la mencionada relación. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/>.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Relación de bienes afectados

FINCA 1

- Propietarios: Santa Cruz Martínez García y María Carrillo Martínez.
- Referencia catastral: 30027A016000020000WY
- Descripción de la finca: Posible coincidencia con la finca registral n.º 4771 del Registro de la Propiedad n.º 2 de Molina de Segura. Adquirida por Compraventa en virtud de Escritura Pública, formalizada en Murcia, el día 3 de Abril de 1981, ante el Notario D. Manuel Giner Gascon con número de protocolo /1981. Inscripción 3.ª, Tomo 120, Libro 27, Folio 141 y fecha 2 de julio de 1985. No hay cargas registradas.
 - Linderos según catastro: Norte, Justo Gil Gil, Sur y Este, Luisa Fernández Bernal y Oeste, Ayuntamiento de Molina de Segura.
 - Linderos según registro de la propiedad: Norte, otra finca de D. Tomas Martínez García, Sur, Río Segura, Este, parcela de igual procedencia que esta, cedida a Pedro Riquelme Conesa y Oeste, otra parcela de la finca mayor, cedida a Juan García García.
 - Superficie según catastro: 769 m²
 - Superficie según registro de la propiedad: 1.118 m²

- Tipo de afección: Ocupación temporal de 60,87 m²
- Valoración de la ocupación temporal: 60,87 m² x 0,16 €/m² = 9,74 €

FINCA 2

- Propietaria: María Luisa Fernández Bernal.
- Referencia catastral: 30027A016000030000WG
- Descripción de la finca: Posible coincidencia con la finca registral n.º 1262 del Registro de la Propiedad n.º 2 de Molina de Segura. Adquirida por herencia en virtud de escritura pública formalizada en Murcia el día 11/12/2012 ante el Notario D. Carlos Peñafiel de Río con número de protocolo 2441/2012. Inscripción 5.ª, Tomo 1915, Libro 946, Folio 209 y fecha 15 de enero de 2013. No hay cargas registradas.

- Linderos según catastro: Norte, Justo Gil Gil y Santa Cruz Martínez García, Sur, María Torres Sánchez y Purificación Gil Martínez, Este, Demetrio Marín Martínez y Oeste, Ayuntamiento de Molina de Segura.

- Linderos según registro de la propiedad: Norte, José Vicente Gil, Sur, Luisa García García, Este, Ángeles García García, Oeste, Río Segura.

- Superficie según catastro: 1.811 m²
- Superficie según registro de la propiedad: 1.181 m²
- Tipo de afección: Ocupación temporal de 58,01 m²
Ocupación indefinida (expropiación) de 49,71 m²
- Valoración de la ocupación temporal: 58,01 m² x 0,16 €/m² = 9,28 €
- Valoración de la ocupación indefinida (expropiación): 49,71 m² x 5,20 €/m² = 258,49 €

FINCA 3

- Propietarios: María Torres Sánchez, (25% propiedad),; Tomasa Torres Sánchez, (25% propiedad), José Torres Sánchez, (25% propiedad), María Amparo Torres Sánchez, (25% propiedad).

- Referencia catastral: 30027A016000040000WQ

- Descripción de la finca: Posible coincidencia con la finca n.º 6592 del Registro de la Propiedad n.º 2 de Molina de Segura. Adquirida por los cuatro titulares, por herencia en virtud de escritura pública formalizada en Murcia, el día 10/01/1984, ante el Notario D. Vicente Moreno Torres con número de protocolo 31/1984. Inscripción 3.ª, Tomo 2054, Libro 1085, Folio 84, fecha 28 de julio de 2021. No hay cargas registradas.

- Linderos según catastro: Norte, Luisa Fernández Bernal, Sur, Fulgencio García García, Este, Purificación Gil Martínez y Oeste, Ayuntamiento de Molina de Segura.

- Linderos según registro de la propiedad: Norte, Luisa García García antes Isabel García Alegría, Sur, Resto de la finca matriz de que esta se segrega, que se reserva D. Manuel García García, Oeste, Río Segura.

- Superficie según catastro: 545 m²
- Superficie según registro de la propiedad: 838,48 m²
- Tipo de afección: Ocupación temporal de 42,41 m²
Ocupación indefinida (expropiación) de 40,01 m²
- Valoración de la ocupación temporal: 42,41 m² x 0,16 €/m² = 6,79 €

- Valoración de la ocupación indefinida (expropiación): $40,01 \text{ m}^2 \times 5,20 \text{ €/m}^2$
= 208,05 €

FINCA 4

- Propietarios: Fulgencio García García y Purificación Gil Martínez.

C/ Horno (Ribera) 13, Es 1, Pt: 1, Ribera de Molina, 30.508 Molina de Segura, Murcia.

- Referencia catastral: 30027A016000050000WP.

- Descripción de la finca: Posible coincidencia con la finca n.º 8359 del Registro de la Propiedad n.º 2 de Molina de Segura. Adquirida por compraventa en virtud de escritura pública formalizada en Molina de Segura, el día 23/07/2002, ante el Notario José Javier Escolano Navarro con número de protocolo 1622/2002. Inscripción 2.ª, Tomo 1405, Libro 574, Folio, 203, fecha 15 de octubre de 2002. No hay cargas registradas.

- Linderos según catastro: Norte, María Torres Sánchez, Sur, Ayuntamiento de Molina de Segura, Este, Fulgencio García García y Purificación Gil Martínez, Oeste, Ayuntamiento de Molina de Segura.

- Linderos según registro de la propiedad: Norte, parcela vendida a Doña Francisca y D. Juan García García, brazal por medio, Sur, Río Segura, Este, parcela vendida a Francisca García García y Oeste, Río Segura.

- Superficie según catastro: 831 m²

- Superficie según registro de la propiedad: 1.118 m²

- Tipo de afección: Ocupación temporal de 37,74 m²

Ocupación indefinida (expropiación) de 29,71 m²

- Valoración de la ocupación temporal: $37,74 \text{ m}^2 \times 0,16 \text{ €/m}^2 = 6,04 \text{ €}$

- Valoración de la ocupación indefinida (expropiación): $29,71 \text{ m}^2 \times 5,20 \text{ €/m}^2$
= 154,49 €

Molina de Segura, 07 de febrero de 2022.—El Alcalde, P.D. (Decreto 11/02/2021), la Concejala de Urbanismo, Julia Rosario Fernández Castro.